

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 - 13/03/2023</p>

1.1.1.1 Estrategia Redes de Cuidado Comunitario

Objeto de la Estrategia	Fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de su calidad de vida y ampliar sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.
Oferta de la Estrategia	Desarrollar intervenciones pedagógicas y culturales entre personas mayores, ciudadanía, organizaciones sociales y comunitarias que contribuyan a la generación de procesos de cuidado colectivo, intergeneracional, y apropiación social del cuidado que configuren entornos para la prevención de violencias contra las personas mayores y reduzcan la segregación por razones de edad, a través de acciones de carácter territorial, móvil y comunitario.
Tipo de Focalización	Focalización por demanda.
Población Objetivo	Personas mayores de sesenta (60) años o personas mayores entre cincuenta y cinco (55) y cincuenta y nueve (59) años, que residan en Bogotá; que presenten condiciones de desgaste físico, vital y psicológico, soportadas con concepto técnico emitido por el equipo interdisciplinario de la SDIS (Ley 1276 de 2009, Art. 7 literal B), que no presenten patologías que requieran asistencia médica continua o permanente que les impidan asistir al servicio social, así como familias, ciudadanos(as) y organizaciones sociales y comunitarias que contribuyan a generar procesos de solidaridad intergeneracional, promover derechos individuales y colectivos de las personas mayores en Bogotá D.C.
Criterios de priorización	La estrategia no requiere de criterios de priorización ya que su implementación no está sujeta a la asignación de cupos.
Criterios de Ingreso	<ul style="list-style-type: none"> • Personas mayores de sesenta (60) años, que residan en Bogotá o • Personas mayores entre cincuenta y cinco (55) y cincuenta y nueve (59) años, que residan en Bogotá; que presenten condiciones de desgaste físico, vital y psicológico, soportadas con concepto técnico emitido por el equipo interdisciplinario de la SDIS (Ley 1276 de 2009, Art. 7 literal B), que no presenten patologías que requieran asistencia médica continua o permanente que les impidan asistir al servicio social o • Personas de cualquier grupo etario que contribuyan a generar procesos de solidaridad intergeneracional y promover derechos individuales y colectivos de las personas mayores en Bogotá D.C o • Instituciones, públicas y privadas, organizaciones sociales, que contribuyan a generar procesos de solidaridad intergeneracional y promover derechos individuales y colectivos de las personas mayores en Bogotá.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 - 13/03/2023</p>

Criterios de Egreso	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro voluntario. • Fallecimiento del participante. • Finalización de la participación de las acciones previstas en el diseño de la estrategia.
Restricciones	<p>No presenta restricciones con ningún servicio, modalidad o estrategia debido a que el servicio prestado es complementario a los demás servicios que presta la entidad.</p>
Ejecución	<p>Atención interdisciplinar mediante acciones territoriales y comunitarias orientadas a promover el cuidado colectivo en favor de las personas mayores, mediante la promoción de la dinamización de redes para el apoyo permanente de las personas mayores de acuerdo con lo establecido en la Ley 1276 de 2009. Estas acciones se realizan a través de espacios de interacción, como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela de Familias - A Cuidar se Aprende: Es un espacio pedagógico dirigido a reconocer las labores de cuidado que realizan las y los cuidadores de personas mayores, y promover la redistribución de dichas labores al interior de las redes de apoyo familiar y social de las personas mayores, así mismo, tiene como propósito cualificar las labores de cuidado que realizan las y los cuidadores con el fin de que los cuidados se centren en los derechos de los sujetos de cuidado. 2. Somos Red de Cuidado: Es un espacio de interacción para fortalecer el autocuidado, la solidaridad generacional y propiciar la conformación de redes de apoyo, entre las personas mayores vinculadas al servicio social Centro Día, con hogares unipersonales. <p>En caso de interrupción total o parcial de la estrategia por un evento de alto impacto o de otro tipo se realizará atención semipresencial, virtual y seguimiento telefónico.</p>